**XIII. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024**

A partir de la publicación del *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024*, el 30 de agosto de 2019, se estableció el compromiso para ECOSUR de llevar a cabo 47 acciones: 8 del objetivo 1 Combate a la corrupción; 10 del objetivo 2 Combate impunidad; 12 del objetivo 3 Mejora de la gestión pública; 10 del objetivo 4 Programa de recursos humanos y 7 del objetivo 5 Uso de bienes. Igualmente, se debe reportar un total de 11 indicadores, pero solo 8 aplican para este periodo.

En la primera quincena de julio la institución informó en tiempo y forma de los avances del segundo trimestre 2020, a través del sistema habilitado en el Portal de Aplicaciones de la SHCP. Se anexa copia del reporte. Destacan los siguientes elementos:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  **Programa** | **Compromisos con acciones realizadas** | **Compromisos sin avances o no aplicables en el trimestre** | **Indicador con reporte** | **Indicador sin información a reportar** |
| Combate Corrupción (CC) | 6 | 2 | 1 | 1 |
| Combate Impunidad (CI) | 6 | 4 | 2 | 1 |
| Mejora Gestión Pública | 10 | 2 | 0 | 0 |
| Recursos Humanos (PRH) | 6 | 4 | 1 | 1 |
| Uso de Bienes (UB) | 7 | 0 | 1 | 0 |
| **Total** | **35/47****74.5%** | **12/47****25.5%** | **5/8****62.5%** | **3/8****27.5%** |

En el segundo trimestre se visualizan avances significativos de ECOSUR en el cumplimiento de este Programa Nacional, dándose una apropiación institucional liderada por quienes son responsables de las áreas involucradas. Prueba de ella son avances en 35 compromisos sobre los 47 y 5 indicadores sobre los 8, lo que representa 74.5% y 62.5% respectivamente, contra 49% (23 compromisos) y 28.6% (2 indicadores sobre 7) al arranque del Programa, en el primer trimestre 2020. Las evidencias de los avances se entregarán en breve al Órgano Interno de Control en ECOSUR.

Es importante informar sobre los compromisos sin avances, ya que la mayoría no es aplicable en el trimestre. Por ende, no se puede calcular los indicadores correspondientes.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Compromisos sin avances**  | **Justificación** |
| CC.2 | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En este trimestre, las variaciones presupuestales entre lo ejercicio y lo programado se debe principalmente a la emergencia sanitaria que no permitió ejercer el presupuesto destinado a trabajo de campo de los proyectos de investigación.Por la situación extraordinaria, se considera oportuno esperar su regularización antes de tomar medidas en el COCODI. |
| CC.8 | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | La Dirección de Gobierno Abierto de la SFP solicita que las instituciones que no han sido llamadas a participar en algún compromiso respondan que este compromiso no es aplicable. Lo que es el caso de ECOSUR. |
| CI.4 | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En este primer semestre el CEPCI ha priorizado capacitaciones orientadas a la nueva ética y a la prevención de hostigamiento y acoso sexual. Su plan de trabajo contempla la promoción de este tema entre el 2 de marzo y el 30 de noviembre. |
| CI.6 | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Véase CI.4 |
| CI.9 | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el segundo trimestre, ECOSUR no ha tomado conocimiento de actos o hechos merecedores de denuncias ante la Secretaría de la Función Pública. Por lo tanto, no existe información que reportar. |
| CI.10 | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | No aplica en este trimestre. Véase CI.9 |
| MGP.6 | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se programó avanzar en este compromiso en los próximos meses. |
| MGP.7 | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | No aplica ya que no hay acuerdos en COCODI. Véase CC.2. |
| RH.5 | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | La institución está trabajando la definición de sus procesos. Este compromiso representa una segunda etapa que requiere de la aprobación de la primera etapa. |
| RH.6 | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Véase RH.5 |
| RH.8 | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | A raíz de la emergencia sanitaria, la SFP ha desplazado el cumplimiento de este compromiso hasta el 15 de diciembre. |
| RH.10 | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | La institución está revisando y analizando su Estatuto Orgánico y su Manual General de Organización para su actualización. Este compromiso se realizará una vez obtenida una primera versión de estos documentos. |

Cabe mencionar que en esta tercera sesión ordinaria de COCODI, se presenta información sobre el inventario actualizado de los bienes inmuebles, para cumplir con el compromiso UB.10 del Programa. En el próximo trimestre, la institución buscará avanzar en las áreas de oportunidad existentes.

Responsable de la información,

Mtra. Leticia Espinosa Cruz

Directora de Administración

Enlace del PNCCIMGP 2019-2024